



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20569

16/11/2017

56408

AUTOR/A: CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, está elaborando una propuesta de modificación del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, para adaptarlo a las modificaciones introducidas la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. La propuesta de borrador de modificación del Real Decreto 1608/2005 se encuentra en fase de tramitación interna. Una vez se haya completado, se procederá a la correspondiente negociación con los interlocutores sociales y tramitación conforme marca la Ley.

Finalmente, cabe indicar que el escalafón actualizado del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se efectuará inmediatamente después de que se publique la modificación del Reglamento Orgánico.

Madrid, 11 de enero de 2018